



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2006-00186-00

Bogotá D.C., 29 SET. 2023

RADICACIÓN: 2006 - 00186
PROCESO: PERTENENCIA

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y de conformidad lo señalado en el artículo 286 del Código General del Proceso, el Juzgado dispone:

CORREGIR el proveído adiado el 24 de abril de 2023, en el sentido de indicar que el folio de matrícula al que se hace referencia en el inciso primero es el N° 50S-40522296 y no como se indicó allí.

Por último, por secretaría ofíciuese como se ordenó en el auto corregido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

AFTM

OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
Nº <u>095</u>	De Hoy _____

A LAS 8:00 a.m.	

LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	